



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-10275708- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designar Directora de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, a partir del 1 de abril de 2022, a la licenciada en trabajo social Paula Mariana TOSI

VISTO el EX-2022-10275708-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, mediante el cual se propicia la designación de la licenciada en trabajo social Paula Mariana TOSI, en el cargo de Directora de de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la licenciada en trabajo social Paula Mariana TOSI, a partir del 1 de abril de 2020, en el cargo de Directora de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Marcelo KOYRA al cargo citado en el acápite precedente, a partir del 31 de marzo de 2022, designado oportunamente mediante el artículo 1° de la RESO-2021-1270-GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2022, la renuncia de Marcelo KOYRA (D.N.I. 16.678.730 – Clase 1964), al cargo de Director de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, designado oportunamente mediante el artículo 1° de la RESO-2021-1270-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de abril de 2022, a la licenciada en trabajo social Paula Mariana TOSI (D.N.I. 28.483.266 – Clase 1980) en el cargo de Directora de Acceso y Promoción del Derecho a la Salud, dependiendo de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.